

RESOLUCIÓN N° 18 2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSC.) FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI - IPTA CAACUPÉ, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 14 de Enero de 2021

VISTO:

El Memorando de fecha 4 de enero de 2021, por el cual la Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni - IPTA Caacupé, solicita la designación del Ing. Agr. (MSc.) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C.N° 911.565, Jefe Interino del Programa de Investigación en Manejo y Conservación de Suelos y Agua, como Encargado de Despacho de dicho Centro de Investigación; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas, del 18 al 22 de enero y del 15 al 26 de febrero del año 2021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, por correo electrónico de fecha 14 de enero del año en curso, la Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, aclara que la solicitud realizada por el Memorando arriba citado, corresponde al ejercicio 2019.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 15 de enero del año en curso, informa que la recurrente no ha hecho usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 567/2019, para el ejercicio 2019 y remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*



ING. AGR. EDGAR A. ESTEBANA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 18 2.021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSC.) FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI - IPTA CAACUPÉ, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

...///

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. (MSc.) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C.N° 911.565, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni - IPTA Caacupé, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2019, causadas y no usufructuadas, del 18 al 22 de enero y del 15 al 26 de febrero del año 2021.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

ES COPIA